



**SESIÓN ORDINARIA N° 06
CONSEJO DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE AYSÉN
C O S O C**

FECHA	: Puerto Aysén, diciembre 17 de 2020.
LUGAR	: Modalidad ON LINE
PRESIDE	: Alcalde Sr. Luis Martínez Gallardo
HORA INICIO	: 19:16 hrs.
HORARIO TÉRMINO	: 20:39 hrs.
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO	: Sra. Nancy Contreras Hernández.

Quórum asistencia Honorables Consejeros y Consejeras:

- Consejera Sra. Silvia Sandoval Morales
- Consejero Sr. Víctor Hugo Lema Chacón
- Consejera Sra. Ruth Marina Cariman Chiguay
- Consejera Sra. Jacqueline Melinao Muñoz
- Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala
- Consejera Sra. Alicia Lagos Rebolledo
- Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco
- Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel
- Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade

- Sr. Delegado Municipal en islas las Huichas, don David Coloane, participa en representación de la comunidad dado a que el representante de la Junta de Vecinos no se encuentra presente por razones de fuerza mayor. El Delegado se encuentra presente solo para efectos de mantener informada a la comunidad.

Directores y/o funcionarios conectados en la sesión:

- Sra. Karina Montecinos Balboa, Directora DIDECO.
- Sr. Director DOM, don Sebastián Villagra Espinoza.
- Sr. Químico Farmacéutico, don José Obreque Balboa.

TABLA A TRATAR

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta N° 03 de fecha 26.06.20, sesión ordinaria
Acta N° 04 de fecha 20.07.20, sesión extraordinaria
Acta N° 05 de fecha 29.09.20, sesión ordinaria

2.- Correspondencia

3.- Exposición Programa Social Farmacia Municipal de Aysén. Expone: Sra. Karina Montecinos Balboa, Directora DIDECO y don José Obreque Balboa, Químico Farmacéutico.

4.- Acuerdo para denominar gimnasio Municipal de Puerto Aguirre como "Gimnasio Municipal Demetrio Cárdenas".

5.- Varios



Sr. Alcalde: muy buenas tardes, un saludo muy cordial, damos por iniciada la reunión del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), hoy vía remota, correspondiente al día 17 de diciembre de 2020. Agradecemos la presencia de cada uno de ustedes, La Sra. secretaria Municipal, los Consejeros, y de los Sres. Directores que nos acompañan.

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta N° 03 de fecha 26.06.20, sesión ordinaria

Acta N° 04 de fecha 20.07.20, sesión extraordinaria

Acta N° 05 de fecha 29.09.20, sesión ordinaria

Sr. Alcalde: Por aprobar las actas Nos. 3, 4 y 5 que fueron enviadas con anticipación. Toma votación la Sra. Secretaria Municipal:

Sra. Secretaria Municipal: Sres. Consejeros, voy a llamar a votar las 3 actas en un solo acto, su voto:

Consejera Silvia Sandoval	: Apruebo
Consejera Mónica Navarrete	: Apruebo
Consejero Víctor Hugo Lema	: Apruebo
Consejera Alicia Lagos	: Apruebo
Consejera Soledad Ojeda	: Apruebo
Consejera Deisy Chiguay	: Apruebo
Consejera Jacqueline Melinao	: Apruebo
Consejera Marina Carimán	: Apruebo
Consejera Sra. Fabiola Vargas	: Apruebo

Sr. Alcalde: muchas gracias

2. Correspondencia:

Sra. Secretaria Municipal: solamente decirle que tuvimos el agrado de contar con gran parte de nuestros Consejeros en capacitación con la Dirección de Organizaciones Sociales - DOS de Santiago, y quería decirles que ya tenemos los certificados de participación en nuestro poder, se los vamos a hacer llegar en forma electrónica. En estos días se los haremos llegar a sus domicilios.

Agradecer a los Consejeros y Consejeras su participación en esta capacitación de formación. Eso sería Sr. Alcalde.

3.- Exposición Programa Social Farmacia Municipal de Aysén. Expone: Sra. Karina Montecinos Balboa, Directora DIDECO y don José Obreque Balboa, Químico Farmacéutico.

Sr. Alcalde: cuando nos propusimos hacer esto nos dijeron que era casi imposible, pero hoy día ya nos pusimos pantalones largos porque tenemos contratado al Químico Farmacéutico, a la Asistente o técnico en farmacias, tenemos casi listo el local, nos falta la certificación.

Sra. Directora DIDECO: buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Consejeros, Sra. Nancy, a David de Puerto Aguirre y obviamente a mi colega José. Como bien señalaba el Sr. Alcalde, este es un programa que nos tiene bastante satisfechos porque es la Farmacia Municipal, lo que denominamos FARMAYSEN. Les va a comentar de esto el químico farmacéutico José Obreque, cualquier duda o consulta por favor vayan haciéndola de inmediato. Hoy nos juntamos con los adultos mayores para ir socializando con las organizaciones sociales.



Sr. Químico Farmacéutico: vamos a hacer entonces la presentación de FARMAYSEN, que es lo que tenemos y que es lo que se nos viene. El programa social considera la creación de la Farmacia Municipal de Aysén que hemos denominado FARMAYSEN. Para crear una farmacia se deben cumplir ciertos requisitos, la farmacia es un establecimiento de salud.

¿Para que se crea una farmacia?, para permitir a usuarios el acceso a medicamentos, alimentos de uso médico y a otros productos relacionados, la parte importante es que son medicamentos de uso crónico, para que pueda funcionar de acuerdo al modelo de farmacia, es que los usuarios deben inscribir sus medicamentos, alimentos de uso médico o insumos que puedan ocupar producto de sus enfermedades crónicas. Pueden acceder todos los residentes de la comuna de Aysén independiente de su previsión de salud.

El requisito fundamental es tener domicilio en la comuna de Aysén. Todos los medicamentos que se compren deben ser respaldados por una receta médica en este caso no mayor a 6 meses porque se considera como tratamiento vigente, y entre el momento de inscripción, de cotización y de adquisición del producto debe estar vigente aun la receta, por eso es que todos los programas de farmacias municipales de todo el país tienen como requisito fundamental que la receta no supere los 6 meses de antigüedad, y en el caso en que la receta sea retenida se debe acreditar enfermedad crónica, porque siendo receta retenida no se puede inscribir con antelación.

La Farmacia va a estar ubicada en el costado derecho del Hospital de Puerto Aysén, va a contar con una entrada exclusiva. (*Exhibe maquetas de las dependencias*).

La etapa de difusión y presentación incluye reuniones con agrupaciones sociales, con medios de presentación y redes sociales, es como la presentación en sociedad de la farmacia.

La etapa de diagnóstico es donde se deben detectar las necesidades de los potenciales usuarios, cada uno de los ciudadanos, de los vecinos, tienen sus propias necesidades, probablemente compren sus medicamentos en las farmacias privadas o adquiere sus medicamentos a través del hospital o CESFAM pero quiere adquirir medicamentos que no son entregados por el servicio público, para eso es esta farmacia donde se pueden inscribir.

Una vez avanzada con la etapa de diagnóstico, en forma paralela viene la implementación, después la autorización sanitaria, la cotización de la pre-inscripción y la compra - recepción de los productos, en estos momentos estamos en la etapa de autorización sanitaria.

La etapa de funcionamiento está proyectada para fines de febrero o a principios de marzo del próximo año. La necesidad de acceso al medicamento es canalizada a través de una preinscripción donde los potenciales beneficiarios harán el trámite con los funcionarios de la farmacia o los funcionarios de DIDECO, ahí se dispondrá del proceso, y sus antecedentes serán considerados para una cotización, porque puede pasar que alguna persona tenga otro convenio y el medicamento requerido resulte más barato y ahí el potencial usuario tendrá que decidir o elegir una de las dos vías.

El químico farmacéutico explica el proceso que se debe cumplir desde el momento que llega la receta, a la entrega y posterior compra de los medicamentos, pasando por



cotizaciones, solicitud de lo requerido, recepción, da a conocer además con diferentes medicamentos la variación de precios.

Sr. Alcalde: como pueden ver, se compró el mejor software de todos, el más amigable.

Consejera Sra. Ojeda: mi consulta es, en el caso de un adulto mayor, por ejemplo, necesitan tomar leche ensure y no tienen receta, ¿pueden ir en forma directa a la farmacia y comprar?

Sr. Alcalde: no, no se puede porque esa leche está recetada medicamente, aquí tiene que ser que el medico emitió la receta por un tratamiento sobre los 6 meses, lo que manda en esta farmacia es justamente el respaldo de que fue recetada por el médico.

Sr. Químico Farmacéutico: complementando eso, es que, si el adulto mayor está en controles periódicos, ya sea particular o por el sistema público, puede solicitarle a su médico que le prescriba por medio de una receta el alimento suplementario para que se pueda inscribir en la farmacia y así poder intermediarlo.

Consejera Sra. Ojeda: o sea, para entenderlo mejor, ¿solo quienes tengan receta médica se pueden inscribir en esta farmacia?

Sr. Químico Farmacéutico: Exacto, solo quienes tengan receta médica.

Consejera Sra. Ojeda: muchas gracias.

Sr. Alcalde: solo con un tratamiento superior a los 6 meses.

Consejera Sra. Melinao: primero que todo saludarlo y felicitarlo por esta iniciativa que es tan importante para toda la gente de nuestra comuna como también a los alrededores. Yo tengo recetas permanentes que son por medicamentos de sinusitis, ¿esas también se pueden pedir ahí en la farmacia?

Sr. Alcalde: si, porque es por más de 6 meses, o hasta que el médico le pueda quitar la prescripción, ¿no sé José si en algún minuto se vuelve a re chequear?

Sr. Químico farmacéutico: si, ahí hay un tema con las recetas permanentes porque la legislación actual eliminó el tema permanente y hay algunos médicos que aun o entienden el cambio del concepto, permanente se consideran actualmente las recetas hasta 12 meses porque requiere un control anual.

La Consejera Sra. Melinao cuenta su experiencia con su receta, la que encarga mensualmente en una farmacia de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: no es necesario cambiar la receta porque desde que se emite se consideran los 12 meses, aquí el medicamento nunca va a dejar de estar porque la receta es la que manda, el pedido se hace en base a lo que dice la receta.

Consejera Sra. Melinao: muy bien, muchas gracias.

Consejera Sra. Carimán: quedé con una duda ¿es solo para enfermos crónicos?



Químico farmacéutico: es que la definición de crónico es permanente en el tiempo, el requisito de la receta es que los medicamentos sean superior a 6 meses, pero no quiere decir que solo sea hipertensión, diabetes, colesterol alto.

Consejera Sra. Carimán: yo soy crónica de oftalmología...

Sr. Alcalde: tener presente que esto es solo para residentes de la comuna.

Consejera Sra. Sandoval: felicitar esta iniciativa, sin duda que viene a solucionar hartos temas, felicitar donde va a estar instalada, nos parece estratégico para que esté en marcha, y ver que, a futuro, nosotros, me incluyo, los de Mañihuales, cuando somos crónicos, es una odisea venir a buscar una receta y darnos cuenta que no está nuestro medicamento, entonces vamos a tener esta opción. Yo sufro de glaucomas bastante avanzado y uno se preocupa cuando dice me falta mi medicamento, porque vamos perdiendo la visión, y vamos en camino a la hipertensión, la diabetes, y tantas otras enfermedades...

Agradecer primero al Sr. Alcalde, a todas las personas del Municipio que dan este paso en bien de toda la comunidad. Cuando se dice que van a vender medicamentos, tengo entendido que en Mañihuales será vía on line y al menos vamos a tener el medicamento y vamos a poder retirar según los pasos establecidos, así que como Consejera de Mañihuales, realmente felicitar esta instancia y si bien también es una tremenda economía porque como se decía ahí, hay una gran variación con los precios que se mantienen en las otras farmacias, de hecho estas gotas que utilizo me salen a \$48.000 y que salgan a mitad de precio en la Farmacia Municipal ya es una tremenda economía, una gran ayuda para nosotros, así es que felicitarlos y vamos a estar atentos para cuando podamos ser usuarios de esta nueva farmacia y vamos a pasar esta información a nuestra comunidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: vamos a hacer un punto también para Islas Huichas, el sentido farmacia comunal, farmacia municipal tiene que ver con que las delegaciones son pequeñas municipalidades, y ahí va a poder usted hacer su inscripción con la Asistente Social, la idea es que no viajen a Puerto Aysén, este afán que hemos tenido del día 1 de llevar la municipalidad al vecino, también lo queremos hacer acá, y crea un círculo virtuoso de la solidaridad que es el que no podemos perder, ese es el sentido de esta farmacia, si lo hubiésemos mirando en números, le doy por sentado que no lo hacemos.

Queríamos haberlo hecho a mitad de año, la verdad es que se fueron alargando los tiempos, y quiero en este sentido agradecer a José que nos esperó todo este tiempo, además de eso pudo hacer medio tiempo por una labor solidaria que le nace, el hecho de que José sepa de farmacia nos ha permitido ir bastante rápido, el abogado también ha intervenido mucho, hay todo un trabajo en equipo que queremos socializar con los dirigentes, por eso quiero que lo cuenten, porque queremos que se inscriba la mayor cantidad de gente, nunca vamos a llegar a todos lados, pero ustedes son los llamados a difundir y a decirnos lo que pasa, la Directora de DIDECO está permanentemente recibiendo sus preocupaciones, la gente de Villa Mañihuales y de la Isla también para poder llegar al vecino, yo estoy muy entusiasmado, creo que para esto uno llega a estos cargos, para llevar a la gente, otra cosa en con guitarra, así que esperamos tocarla bien.

Consejera Sra. Sandoval: ¿entonces los medicamentos van a llegar a Mañihuales?

Sr. Alcalde: así es, en Mañihuales los vamos a entregar, atenderemos un día allá, la idea es poder entregarle al vecino el medicamento que solicitó, aquí viajan todos los días jueves a trabajar con la Asistente Social, y ese día entregaremos los medicamentos.



Consejera Sra. Sandoval: muchas gracias.

Consejera Sra. Ojeda: Sr. Alcalde, aparte de agradecer esta instancia que por mucho tiempo ha estado esperándose, después de mucha crítica como lo dijo usted, hoy día ya es una realidad. Con respecto al tema de las organizaciones funcionales y sociales que hay, como por ejemplo la Agrupación Social de Patologías Diferentes, a la cual pertenezco y soy parte de la directiva, hay alrededor de 35 socios con diferentes patologías, algunos crónicos, creo que esto va a ser una gran ayuda para ellos, y aparte de eso también mencionar a la agrupación El Sueño de Carol, que tiene alrededor de 90 pacientes postrados, sin duda alguna va a ser una tremenda ayuda para ellos.

Estuve escuchando atentamente el tema de la inscripción que va a ser bien amigable, creo que esto va a ser sin duda un gran plus, una gran ayuda para este tipo de personas, aquí hay que hacer un trabajo en conjunto.

Felicito a todos, felicito al Farmacéutico que está con una tremenda disposición, lo veo y lo siento así, al igual que todo el Municipio completo, y usted igual como Alcalde que ha hecho una muy bonita gestión, esto se estaba esperando de hace bastante rato. Muchas gracias y felicitarlos a ustedes, estamos dispuestos a transmitirle a nuestras bases esta información que es súper importante.

Sr. Alcalde: bien, muchas gracias. José, Directora, gracias por la presentación, y también a Yasna Rojas que va a ser la técnico, ella va a ser quien les va a atender directamente.

4.- Acuerdo para denominar gimnasio Municipal de Puerto Aguirre como “Gimnasio Municipal Demetrio Cárdenas”. Expone el Director de la Dirección de Obras don Sebastián Villagra Espinoza.

Sr. Alcalde: bueno, la presentación que viene tiene que ver con el nombre del gimnasio, la ciudadanía de Puerto Aguirre solicitó hace un buen tiempo que se le colocara el nombre de don Demetrio Cárdenas a este gimnasio, ya está por inaugurarse, creo que va a ser entre enero y febrero, ya se está terminado, fue un gimnasio que tuvo todos los problemas que existen en Puerto Aguirre, una empresa de renombre quebró, nunca pensamos que esto iba a pasar, la tomó otra empresa y ya están en las terminaciones finales para poder entregarlo. La gente siempre ha anhelado que ese gimnasio lleve el nombre de Demetrio Cárdenas, biografía que será entregada al término de este Consejo.

Sr. Director DOM: buenas noches a los Sres. Consejeros, Sr. Presidente, Sra. Secretaria Municipal, al colega Delegado Municipal en Islas Las Huichas, un saludo muy cordial.

Voy a exponer sobre la consulta de opinión al COSOC sobre la denominación del gimnasio municipal de Puerto Aguirre, con el nombre de “Demetrio Cárdenas Ojeda”. **(Se adjunta presentación).**

Corresponde a un Proyecto financiado por el Consejo Regional - CORE, diseñado y ejecutado por el Municipio de Aysén, con un monto inicial de \$2.269.189.698.- (dos mil doscientos sesenta y nueve millones, ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos), llevado a cabo en la localidad de Puerto Aguirre desde el año 2018, hoy cuenta con el 98% de las partidas recibidas conforme por la Inspección técnica y ad portas ya de ser recepcionado provisoriamente en este mes.



Datos específicos del proyecto; se denomina “*Término de obras proyecto reposición gimnasio Puerto Aguirre*”, inicialmente el monto que les había señalado antes de 2 mil millones y fracción, esto durante el año 2018 tenemos el suceso del abandono de la obra por parte de la empresa Loma Verde, y en ese instante nos vemos obligados como inspección técnica a dar termino al contrato de ejecución, cobrar la boleta de garantía, y con todos los saldos que teníamos en ese momento, que afortunadamente al cancelar muy ajustadamente los estados de pagos, el saldo que quedaba era posible para, con la boleta de garantía pedir la autorización al Concejo y al Gobierno Regional para utilizar esos fondos para volver a licitar la obra.

Esta obra es licitada nuevamente y es adjudicada a la empresa RPC Ferretería y Construcción Ltda, por eso es que el contrato actual que se está ejecutando se llama “**Término de obras proyecto reposición gimnasio Puerto Aguirre**”. El inicio de las faenas se realizó el 14 de octubre de 2019 y el término contractual correspondía al 30 de septiembre del año 2020. El monto total de este contrato, que es el contrato de término asciende a \$1.000.791.664.- (mil millones, setecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), IVA incluido.

La fecha de término corresponde al 30 de septiembre porque a partir de esa fecha la empresa solicita la recepción provisoria y nosotros nos conformamos en el mes de noviembre, para en terreno, en la localidad de Islas Las Huichas, revisar los compromisos adquiridos en el proyecto y todo lo que incluye, en base a eso elaboramos una serie de observaciones, estas son múltiples, algunas de mayor condición, otras menores, el plazo para subsanarlas es hasta el 26 de diciembre y la empresa ya ha solicitado la recepción, por lo cual el día martes 22 de diciembre viajamos, junto al profesional de la Dirección de Obras, a la Isla, para verificar que todas las observaciones que se emitieron fueron subsanadas, y si eso se logra, ya estaríamos en condiciones de entregar la recepción definitiva para posteriormente inaugurar el proyecto y entregarlo a la comunidad y denominar así el gimnasio municipal de Puerto Aguirre como “**Gimnasio Municipal Demetrio Cárdenas**”.

¿Quién fue este personaje ilustre de nuestra comuna? Oriundo de Quellón, nace un 22 de diciembre de 1940, hijo de don Eugenio Cárdenas y de doña Isabel Ojeda de la Torre. Fue el 3° de 6 hermanos. Llega a Islas Huichas, específicamente a la localidad de Puerto Aguirre en el año 1949. Cursa sus primeros estudios en la ciudad de Quellón terminando la enseñanza primaria en la escuela de la localidad de Puerto Aguirre para posteriormente terminar su enseñanza secundaria en el Instituto Comercial. Su niñez y juventud la disfrutó en esta hermosa localidad, aprende sus vivencias propias en esta apartada y privilegiada Isla reconocida por sus recursos pesqueros, acuícolas, turísticos que cautivan por su belleza.

Con el paso de los años don Demetrio demuestra tener grandes condiciones deportivas convirtiéndose en un activo e integral deportista iniciándose en el Club Halcones de Puerto Aguirre y al mismo tiempo se incorpora como trabajador en la planta conservera Phoenix, y ahí se integra como socio y jugador a este su nuevo club, para quienes lo conocieron, el Club de sus amores.

Años más tarde, quien fuera socio jugador y presidente del Club Deportivo es trasladado a la ciudad de Calbuco, es en este momento que don Demetrio asume la presidencia del Club y en el año 1969 como dirigente tiene que sortear y desafiar numerosos esfuerzos y sacrificios para que sus anhelos se vean concretados el año 2000 cuando el Club Deportivo Pohenix



representando a la Isla se coronara campeón del cuadrangular de fútbol de la zona regional, posteriormente representando a la región en el nacional disputado en la ciudad de Quillota, única vez que un Club de la Isla ha conseguido un título deportivo a nivel regional, el que marca un antes y un después en la historia deportiva local.

Don Demetrio además de dirigente deportivo se preocupa siempre por colaborar con las distintas organizaciones formulando proyectos, también dentro de sus actividades fue músico, integra los grupos musicales “Margarita Torres”, grupo folclórico “Huiral”, grupo musical “Los Nocheros de Puerto Aguirre”. Organiza las primeras Juntas de Vecinos del sector y forma el primer comité para la creación del Cementerio de Islas Huichas, trabajó en la alfabetización de adultos de Puerto Aguirre, Estero Copa y Caleta Andrade. Igualmente fue el gestor, director y organizador de la Semana Aguirreña y el festival de las Rocas.

Don Demetrio fallece el 6 de abril de 2018, a la edad de 77 años y sus restos descansan en el Cementerio Local de su querida y entrañable Isla. Puerto Aguirre y la comuna de Aysén agradecen, reconocen y valoran la contribución personal de don Demetrio Cárdenas por la comunidad que lo ve crecer, amante del progreso del desarrollo de las artes y la cultura de Islas Las Huichas.

Recordar a un hombre de corazón noble y bondadoso, y perpetuar su nombre en una obra pública como es el gimnasio de Puerto Aguirre, aspiración muy sentida solicitada por el Concejo y la comunidad al Sr. Alcalde, y también manifestada en la sesión ordinaria N° 126 de fecha 24 de febrero de 2020 realizada particularmente en la localidad de Puerto Aguirre, y que fuera aceptada en ese momento.

Importante de destacar también que la recepción, como figura en el formulario, no está suscrita porque está pendiente nuestra visita que va a ser desarrollada la próxima semana. También hacer presente que esta recepción provisoria deja 1 año bajo la tutela de una boleta de garantía que salvaguarda y asegura la post venta de la obra por si hay detalles de la obra, también la empresa a nuestro llamado tiene que acudir a subsanar algunos detalles.

Por lo señalado anteriormente, la propuesta por parte del Municipio debe contar con la opinión conforme del **COSOC**. Agradezco la atención y quedo atento a sus consultas.

Consejera Sra. Navarrete: quería consultarle a don Sebastián Villagra, porque hasta donde sé, por el COSOC han pasado muchos nombres, pero siempre cuando es nombre de una persona está el problema de que, claro, es bueno porque ha hecho muchas cosas, pero ¿Qué va a pasar en 10-15 años más, se acordarán porqué le pusieron ese nombre?, porque cuando se le pone el nombre a una calle o algo, y si no hay descendientes pasan los años y después la gente se olvida de quien era...

Sr. Alcalde: Consejera, esto que queda en las actas espero que sea resaltado en el hall del gimnasio de Puerto Aguirre, destacado como tiene que ser, y ahí está la explicación para siempre, el arraigo de Demetrio en Puerto Aguirre es transversal, es una persona que, la verdad, cualquier Aguirreño joven va sabiendo qué es hizo don Demetrio allá, creo que lo que ellos están pidiendo lo tenemos que dejar muy resaltado. Si usted va a Puerto Aguirre se va a dar cuenta que cualquier joven sabe lo que don Demetrio generó en la Isla, aparte de ser una denominación que todavía tiene algunos pasos que seguir, cuando proponemos un nombre de este tipo y lo pasamos al Concejo en un bien que es Municipal y que nos pide la comunidad, lo



mínimo que podemos hacer es destacarlo como corresponde, para que eso quede siempre en la historia.

Concejala Sra. Navarrete: se agradece la aclaración Sr. Presidente y que bueno que el Municipio escuche a su gente.

Sr. Alcalde: toma votación la Sra. Secretaria Municipal:

Sra. Secretaria Municipal: se solicita entonces la opinión conforme de los Sres. Consejeros y Concejeras para la denominación del Gimnasio Municipal “Demetrio Cárdenas”, de Puerto Aguirre, tomo votación de:

Consejero Sr. Victor Lema Chacón	: Apruebo
Concejera Sra. Lidia B. Lagos Rebolledo	: Apruebo
Concejera Sra. Silvia Sandoval Morales	: Apruebo
Concejera Sra. Mónica Navarrete Matamala	: Apruebo
Concejera Sra. Fabiola Vargas Andrade	: Apruebo
Concejera Sra. Soledad Ojeda Argel	: Apruebo
Concejera Sra. Jacqueline Melinao Muñoz	: Apruebo
Concejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco	: Apruebo
Concejera Sra. Ruth M. Carimán Chiguay	: Apruebo
Sr. Alcalde	: Apruebo

Por lo expuesto, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO N° 004 – 20

DAR SU VOTO POSITIVO a la propuesta de denominación del Gimnasio de la localidad de Puerto Aguirre, Isla Las Huichas, como **“GIMNASIO MUNICIPAL DEMETRIO CARDENAS”**.

Por su aprobación han votado:

Alcalde, Sr. Luis Martinez Gallardo

Consejero Sr. Victor Lema Chacón	Concejera Sra. Lidia B. Lagos Rebolledo
Concejera Sra. Silvia Sandoval Morales	Concejera Sra. Mónica Navarrete Matamala
Concejera Sra. Fabiola Vargas Andrade	Concejera Sra. Soledad Ojeda Argel
Concejera Sra. Jacqueline Melinao Muñoz	Concejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco
Concejera Sra. Ruth M. Carimán Chiguay	

Sr. Alcalde: Bien, se aprueba entonces denominar el gimnasio de Puerto Aguirre con el nombre de **DEMETRIO CARDENAS OJEDA**. *(aplausos)*

Gracias Director por la presentación.

5.- Varios

Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Consejeros y Concejeras en puntos varios.

Los Sres. Consejeros (as) agradecen al Sr. Alcalde el gesto del proyecto de la farmacia.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna Junto a ti

Sr. Alcalde: No habiendo varios, damos termino a la sesión del día de hoy, el agradecimiento para cada uno de los Consejeros (as), gracias por lo que están haciendo, por venir a las reuniones, por estar presente, esto da más ganas, y de hacerlos más participes porque mientras estén aquí esta Municipalidad va a seguir abierta y trabajando con todos. Ha sido muy agradable hasta hoy día trabajar con este COSOC, por el compromiso de estar en cada una de las reuniones, así que muchas gracias.

Siendo las 20:39 hrs. se da término a la sesión.



NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ
ING. EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL COSOC

NCH/avu



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti

SOLICITUD DENOMINACIÓN GIMNASIO PUERTO AGUIRRE

“DEMETRIO CÁRDENAS”



En la imagen se observa el GIMNASIO MUNICIPAL DE PUERTO AGUIRRE que corresponde a un proyecto FNDR de \$2.000.000.000.- aproximadamente que se ha llevado a cabo en la localidad desde hace 3 años (por distintos motivos) hoy con el 98% de las partidas recibidas conforme por la Inspección Técnica y a puertas de ser recepcionado provisoriamente a fines del mes de diciembre 2020.



Ilustre
Com
puertoaysen.cl



Según el REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y/O CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES, BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN aprobado mediante DECRETO ALCALDICIO N° 5.284 de fecha 25.11.2020.

Se presenta al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) la propuesta de denominar el GIMNASIO MUNICIPAL DE PUERTO AGUIRRE como **“DEMETRIO CÁRDENAS”**



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



¿QUIÉN FUE DEMETRIO CÁRDENAS?



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



¿QUIÉN FUE DEMETRIO CÁRDENAS?

Oriundo de Quellón comuna de la Región de Los Lagos, ubicada en el extremo Sur de la Isla Grande de Chiloé. Nació un 22 de diciembre de 1940, hijo de don Eugenio Cárdenas Cárdenas y de doña Isabel Ojeda de Latorre. Demetrio fue el tercero de seis hermanos, además estaban Eugenio, Orlando, Carmen Brígida, Mercedes y María Genoveva.

Llegó a Islas Las Huichas específicamente a la localidad de Puerto Aguirre en el año 1949, a los 7 años de edad, junto a sus padres y hermanos. Cursó los primeros años de estudios en la ciudad de Quellón, terminando la enseñanza primaria en Puerto Aguirre, posteriormente se traslada a Puerto Montt para continuar estudios secundarios en el Instituto Comercial de dicha ciudad.

Su niñez y juventud las vivió y disfrutó en este hermoso paraje del litoral aysenino. Aprendió de las vivencias propias de esta apartada pero privilegiada isla reconocida por sus recursos pesqueros, acuícolas y turísticos que seducen y cautivan por su belleza y entorno natural único.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



¿QUIÉN FUE DEMETRIO CÁRDENAS?

Con el paso de los años Demetrio demostró tener grandes condiciones deportivas convirtiéndose en un activo e integral deportista, iniciándose en el "Club Halcones" de Puerto Aguirre, y al mismo tiempo se incorpora como trabajador en la Planta Conservera Phoenix. Aquí se integra como socio y jugador de su nuevo club y para quienes lo conocieron fue el club de sus amores el "Club Deportivo Phoenix".

Años más tarde quien fuera socio fundador y presidente del Club Deportivo Phoenix don Eugenio Cárdenas Ojeda es trasladado a la ciudad de Calbuco, es en ese momento que Demetrio asume la presidencia del club, en el año 1969, como dirigente tuvo que sortear y desafiar numerosos esfuerzos y sacrificios para que sus sueños y anhelos se vieran concretados en el año 2000, cuando el club deportivo Phoenix representando a la Isla se coronara Campeón del Cuadrangular de Fútbol Zonal Regional, posteriormente representando a la Región de Aysén en el Nacional disputado en la ciudad de Quillota. Única vez que un club de la isla ha conseguido un triunfo deportivo a nivel Regional, el que marca un antes y un después de la historia deportiva local.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



¿QUIÉN FUE DEMETRIO CÁRDENAS?

Don Demetrio, además de dirigente deportivo se preocupó siempre por colaborar en las diversas organizaciones sociales y culturales de la comunidad, siendo el apoyo fundamental para la postulación, ejecución y desarrollo de proyectos.

Otras de sus actividades favoritas fue la música, fundó e integró los siguientes grupos musicales: Grupo Musical Margarita Torres, Grupo Folclórico Güiral y Grupo Musical Los Nocheros de Puerto Aguirre.

Organizó las primeras juntas de vecinos en el sector y formó el primer comité para la creación del Cementerio de Islas Huichas. Trabajó en la Alfabetización de Adultos de Puerto Aguirre, Estero Copa y Caleta Andrade. Igualmente fue el gestor, director, organizador de la Semana Aguirreña, y el Festival de las Rocas.

Don Demetrio falleció el 06 de abril de 1918 a la edad de 77 años, sus restos descansan en el cementerio local de su querida y entrañable isla.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



¿QUIÉN FUE DEMETRIO CÁRDENAS?

Puerto Aguirre agradece, reconoce y valora la incondicional contribución personal de don Demetrio Cárdenas Ojeda por la comunidad que lo vio crecer, amante del progreso, el desarrollo de las artes y la cultura de Islas Huichas, recordar al hombre de corazón noble y bondadoso y perpetuar su nombre en una obra pública como es el Gimnasio de Puerto Aguirre, aspiración muy sentida solicitada por la comunidad al señor alcalde y al Honorables Concejo Municipal en pleno, en sesión ordinaria de Concejo N° 126 de fecha 24 de febrero de 2020, realizada en la localidad de Puerto Aguirre, y que fuera aceptada en ese momento.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



**SE OBSERVA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE
ÚNICA HEREDERA Y FAMILIAR SOBREVINIENTE DE
DON DEMETRIO CÁRDENAS**

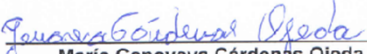


Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Yo, **María Genoveva Cárdenas Ojeda**, RUT: 10.475.014-9, domiciliada en calle Gómez Carreño N°370, de la localidad de Puerto Aguirre, Comuna y Provincia de Aysén, en calidad de heredera y única familiar sobreviviente en la Comuna de Aysén de quien en vida fuera don Demetrio Cárdenas Ojeda, RUT: 4.824.636-2, vengo en autorizar expresamente, que su nombre sea utilizado para la denominación del nuevo Gimnasio de Puerto Aguirre, que en definitiva será: **"GIMNASIO MUNICIPAL DEMETRIO CARDENAS DE PUERTO AGUIRRE"**.

En Puerto Aguirre, localidad de Isla Las Huichas, a quince días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte.



María Genoveva Cárdenas Ojeda
RUT: 10.475.014-9



Ilustre M
Construy
puertoay



**SEGÚN REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN LA
SOLICITUD SE ENCUENTRA APROBADA EN:**

- ACTA SESIÓN SOLEMNE Y SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126 DE FECHA 24.02.20, EFECTUADA EN LOCALIDAD DE PUERTO AGUIRRE.
- ANEXO N° 01 SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN PARA DENOMINACIÓN DE GIMNASIO DE PUERTO AGUIRRE.
- ANEXO N° 02 RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA DENOMINACION GIMNASIO PUERTO AGUIRRE.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



La propuesta presentada por parte del municipio **debe ser evaluado por el COSOC.**



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl



Por su atención,
Muchas Gracias.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna junto a ti
puertoaysen.cl

